pd

Sesión 72a.

Día 19 de Noviembre de 1930.-

Ausente con aviso Vocal Dr. Correa.

En Buenos Aires, a las diez y nueve horas, del día diez y nueve del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Profesor Don Manuel A. Fernandez y Doctor Don Segundo J. Tieghi, bajo la Presidencia del Doctor Don Angel Acuña, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.

53.345 T/930 Declarar que las resoluciones de 3 y 6 de Octubre ppdo, recaídas en los expedientes Nros 48.206-T/930 y 48.457-T/930, vinculadas con el nombramiento de una Comisión para estudiar las reformas al Escalafón del Magisterio, no implican modificar lo resuelto por el H. Consejo el 2 de Octubre último, en el exp. 48.077-T/930, que ponía nuevamente en vigencia desde esa fecha el expresado Escalafón del Magisterio.-

45869 I/930 Autorizar de conformidad a lo informado por la Dirección Administrativa, el reintegro de la suma de $ 108.65 m/n a que se refiere este exp.; y disponer la correspondiente liquidación y pago.-

20.274 V/929 No hacer lugar a lo solicitado a fs 3 de

este expediente.

45.868 — I/930. — Autorizar de conformidad a lo informado por la Dirección Administrativa, el reintegro de la suma de $ 8.65 m/nal a que se refiere este exp. y disponer la correspondiente liquidación y pago.

46.238 — E/930. — Autorizar la celebración de nuevos contratos de locación por la casa que ocupa la escuela nacional N.º 150 de la provincia de Tucumán, mediante el alquiler de $ 30 m/n mensuales y demás condiciones indicadas por la Inspección General de Provincias en su informe de fs 5 del exp.

50.968 — 12º/930. — A propuesta del C. E. 12º; nombrar Secretario del mismo al Sr Jorge Pedro Arizaga, actual Oficial Encargado de la Comisión de Didáctica quien tiene antigüedad en la docencia desde 1925 y posee títulos de Maestro Normal Nacional y Profesor Normal de Educación Física y concepto profesional muy bueno.-

44.530 — I/930. — Autorizar de conformidad a lo informado por la Dirección Administrativa, el reintegro de la suma de $ 15.25 m/nal a que se refiere este exp.; y disponer la correspondiente liquidación y pago.-

10.561 — S/930. — Atento a las actuaciones del expediente y conforme a la autorización especial conferida por el Gobierno Provisional de la Nación en Acuerdo General de Ministros del 31 de Octubre último, se resuelve:

1º- Declarar acogida a los beneficios de la Ley 2737, por el corriente año, a la provincia de Santa Fe.-

2º- Disponer que Dirección Administrativa, en virtud de lo dispuesto en el art. 1º del indicado Acuerdo, practique la liquidación

de la tercera parte del importe total del subsidio nacional que a dicha provincia acuerda la Ley de Presupuesto General en vigor.-

53.344 D/930 De acuerdo con lo solicitado por la Dirección Administrativa, se resuelve:

53.344 Disponer que en lo sucesivo al efectuarse el pago de sueldos mensuales al personal, los cheques a favor de los maestros y empleados, se extiendan, por quién corresponda, al portador, en lugar de hacerlo a la órden como se hacen actualmente.-

42699 M/930. Autorizar, de conformidad a lo informado por la Dirección Administrativa el reintegro de la suma de $ 43.- m/n. a que se refiere este exp., y disponer la correspondiente liquidación y pago.-

45.044 C/930 Autorizar, de conformidad a lo informado por la Dirección Administrativa el reintegro de la suma de $ 4.95 m/n. a que se refiere este exp. y disponer la correspondiente liquidación y pago.

45.042 C/930 Autorizar, de conformidad a lo informado por la Dirección Administrativa el reintegro de la suma de $ 10 m/nal. a que se refiera este exp. y disponer la correspondiente liquidación y pago.

53.343 D/930 Reconocer los servicios prestados por el Sr. Alberto C. Zarigo en el cargo de Escribiente del Consejo, desde el 17 de Setiembre ppdo hasta el 31 de Octubre último y ordenar su liquidación y pago.

14.439 C/930 Ratificar la resolución de fs 16 de este exp., por la que se acepta la cesión gratuita de local para funcionamiento de la escuela

nacional Nº 177 de la Provincia de Corrientes, trasladada al paraje "Arroyo Garay", Dpto Curuzú-Cuatiá; y aprobar el contrato de fs 18 y 19 celebrado por la Inspección Seccional respectiva de conformidad a la expresada resolución.-

53.346 J/930. Aprobar el proyecto de nota que deberá dirigir la Presidencia a los Consejos Escolares sobre cumplimiento de las resoluciones del H. Consejo de 22 de Setiembre y 17 de Octubre ppdos.

Sobre raspado a fs 84 línea 23 y fs 85 línea 22, "al" y "disponer", respectivamente, Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y cuarenta minutos.-

[signature]

[signature]